

Memorando Nro. SENAGUA-CGJ.6-2017-1007-M

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2017

PARA: Sr. Guido Rivadeneira G.
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Fe de Erratas

FE DE ERRATAS

De mis consideraciones:

Se hace constar que en el Artículo 1 de la Resolución de Inicio Nro. 2017-0106, de 29 de noviembre del 2017, para la "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES AP Y S EN JALOA EL GUASMO, HUALCANGA SAN NICOLAS, LUIS LOPEZ Y MOCHAPATA, CANTON QUERO; AS EN LLULLALO, SANEAMIENTO EN CACHILVANA CHICO Y AS EN ILLAGUA GRANDE, CANTÓN AMBATO; AP Y S EN CHAUPILOMA ALTO SAN JUAN, CANTÓN PILLARO, DH PASTAZA " del Programa PASEE-ECU-050-B, se ha advertido el siguiente error; donde dice que el monto del presupuesto referencial es de USD\$1'353,308.22 (un millón trescientos cincuenta y tres mil trescientos ocho con 22/100 Dólares de los Estados Unidos de América), más IVA; debe decir que "el monto del presupuesto referencial es de USD\$ 1'353.308.23 (un millón trescientos cincuenta y tres mil trescientos ocho con 23/100 Dólares de los Estados Unidos de América), más IVA.

La modificación sugerida no constituye cambio de condiciones de los documentos, unicamente es un error de transcripción que se puede confrontar de los documentos habilitantes de la misma Resolución.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Patricio Pazmiño Vinuesa
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Copia:

Sr. Lcdo. Pablo Genaro Patricio Arevalo Mosquera
Coordinador del Programa PAS-EE (ECU-050-B)

Sr. Christian Ricardo Diaz Salazar
Director Administrativo

Sr. Ing. José Marcelo Yáñez López
Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento

pmrv